

Hacia una educación constructora de ciudadanía y democracia.

*Por la Fundación Democracia,
bajo la coordinación de la Lic. María Sánchez Brizuela.*

El nacimiento de la cultura política occidental deriva de la cultura griega, la cual construyó una nueva forma de gobierno, la Democracia. Según Pericles, ateniense político demócrata, del siglo V A.C., a quien la historia declara como el responsable del período más esplendoroso de la Grecia clásica, y quien gobernó por más de 30 años (461- 429 a.C.) a Atenas, en el sistema democrático (demos = pueblo, cratos = poder), el pueblo se reúne en asamblea y gobierna, siendo los ciudadanos quienes eligen a través del voto, quienes serán los que ocupan los cargos públicos. Las dos instituciones principales en esta Democracia son:

-La Isonomía (Iso = igualdad, Nomía = ley): Todos los ciudadanos son iguales ante la ley, quienes la crean, mediante una deliberación racional de individuos libres e iguales.

-La Isegoría: Todos los ciudadanos tienen la misma posibilidad para gobernar y participar en la asamblea.

En definitiva, en esta Democracia, gobiernan los ciudadanos del pueblo, quienes son libres e iguales. Pero la pregunta que surge a esta altura del relato de este período que como vemos, es el momento histórico en el cual comienza a tomar forma el sistema democrático, es ¿Quiénes son los Ciudadanos? ¿Quiénes son estas personas que gozan de este status? "Las mujeres, los niños, los esclavos y los extranjeros no son ciudadanos" declara Pericles poniendo fin a nuestro interrogante. Hoy el status de ciudadanía se ha extendido y esta frase de Pericles que antes caracterizaba al sistema democrático, actualmente no lo ilustra. La Teoría Política Clásica, de la mano de T. H. Marshall presenta a la ciudadanía moderna como una categoría en expansión, no sólo por los individuos que adquieren dicho status, sino también por los derechos que comprende, los cuales se han ido sumando históricamente en un proceso de evolución progresiva. De esta manera, se fueron reconociendo y legitimando los derechos civiles (S. XVIII), políticos (S. XIX) y sociales (S. XX) a un número cada vez mayor de personas. En este sentido, el concepto de ciudadanía supone teóricamente, un conjunto de derechos, obligaciones y oportunidades para todos, lo cual nos habla de una clara intención homogeneizadora del concepto.

Desde nuestro punto de vista, dicha expansión está lejos de ser una característica de la naturaleza del sistema democrático, o del mismo concepto de ciudadanía que tendería a una evolución natural. Contrariamente, el propio status de ciudadano y su expansión hacia más derechos y más personas es una construcción social e histórica producto de una larga lucha por la atribución de sentidos. Es decir, qué es ser ciudadano, quienes son los "merecedores" de este status, cuales son sus derechos y cuales son sus obligaciones como tales, son cuestiones que se definen a partir de largas disputas sociales y políticas, en las que se ponen en juego distintos discursos político-ideológicos que luchan por devenir hegemónicos. De esta forma, los derechos instituidos son producto de una lucha social, como lo es también el sentido, el contenido y el alcance del status de ciudadano. Sabemos que las mujeres y los niños han sido considerados históricamente al margen del status de ciudadano. Actualmente, esta situación poco a poco se va revirtiendo, aunque falta un largo camino por recorrer¹.

¹ En el caso de la infancia y adolescencia, la incorporación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en nuestra Constitución y la reciente aprobación de la Ley Nacional de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 26.061) son dos hechos que, producto de la reivindicación de los Derechos del Niño de numerosas agrupaciones, ayudan a reproducir dicha construcción socio-política de la

Volviendo al concepto de Ciudadanía, esta categoría abarca dos atributos fundamentales:

1-“Pertener a”: Implica compartir intereses, valores, sentimientos en común, formar parte de un conjunto de individuos que tienen igual acceso a determinados derechos, obligaciones y oportunidades. Significa, formar parte de lo que la colectividad reconoce como un “nosotros”.

2-“Estar situado en”: Implica poseer una localización en un mapa social de un espacio físico compartido, tener una posición social reconocida como legítima.

El sistema educativo, la escuela pública, laica obligatoria y gratuita ha tenido históricamente un rol fundamental en la construcción de la ciudadanía, en estos dos atributos fundamentales. Remontándonos un poco en el tiempo, en el momento de la conformación del Estado Nación en nuestro país, la educación funcionó como una herramienta de *cohesión social* al tener un rol protagónico en la *construcción de un sentimiento de pertenencia* a la Nación, a partir de la configuración y transmisión de *valores e intereses universales* por encima de los antagónicos intereses existentes en una sociedad de clases. El sistema educativo construido a partir de la Ley 1.420 se caracterizó por una *impronta homogeneizadora*, la cual fue de gran importancia para construir una identidad nacional más allá de los variados orígenes socio-económicos, étnicos, religiosos y culturales de los sujetos sociales. Además de la necesidad de construir dicho sentimiento de pertenencia, la educación también tuvo un rol protagónico en la *conformación de un orden social*, que como herramienta de *control social*, que sirvió al Estado Nacional para constituirse, sobrevivir, consolidar su poder, legitimarse, construyendo y sosteniendo las condiciones materiales y simbólicas para su propia expansión y para el funcionamiento y reproducción de las relaciones sociales de las cuales es garante. En suma, la educación fue un elemento fundamental de *integración nacional*, de gran utilidad frente al complejo proceso que implicó la sustitución de la autoridad del Estado colonial y la subordinación de los múltiples poderes locales surgidos a partir del proceso emancipador. En este contexto, la obligatoriedad escolar, tiene como objetivo la formación de un nuevo sujeto social: el ciudadano. La conformación de dicho sujeto adquiere sentido teniendo en cuenta la preocupación política del momento: la capacidad de gobernar del Estado (Paviglianiti, 1993).

De modo que, en cada momento histórico, la educación cumple su función, tiene un objetivo claro que cumplir y una población a la cual dirigir su accionar. Desde sus inicios, la educación tuvo un claro rol como espacio de construcción de ciudadanía. Actualmente, también lo tiene, y lo ejerce a través de dos estrategias fundamentales: Estas estrategias, son para nosotros, complementarias y ambas, igualmente necesarias:

-La primera de estas estrategias, y la más asumida históricamente por la escuela, es la que la ubica como transmisora de ciertos conocimientos, habilidades y valores que hacen que el niño/a o adolescente que transita el sistema escolar, se construya a través del discurso como un sujeto conciente de sus derechos y obligaciones ciudadanas, con una identidad nacional fuerte. La escuela en este sentido, aporta su cuota en construir sujetos que sientan que “pertenecen a” la Nación Argentina y “están situados en” determinado lugar en el espacio social. La educación pública conforma, en este sentido, un espacio de transmisión de la cultura, de producción de identidades y de representación social de los distintos sectores sociales (Carli, 2003).

infancia, fortalecerla e incorporarla como pilares indiscutibles para la construcción de los problemas y las soluciones desde el Estado. Este ha sido un gran paso cualitativo en relación al proceso de ciudadanización de la niñez.

-La segunda estrategia, es la escuela transformada en un espacio participativo y democrático. Creemos que este es el mayor desafío para la escuela de hoy. La historia del sistema educativo, y la conformación del mismo desde sus inicios, nos presenta un ámbito escolar caracterizado por la asimetría en la relación docente-alumno, producto de posicionar al primero en el lugar del saber y al segundo en el del no-saber, como un sujeto pasivo que incorpora conocimientos. Teorías del aprendizaje como el conductismo o neoconductismo han contribuido desde los sectores académicos a reproducir este tipo de concepciones. Actualmente, están tomando mayor ímpetu otras teorías, constructivistas, de la mano de Piaget o Vigotsky con la teoría socio histórica, quienes, cada uno con sus aportes han impulsado la construcción de un sujeto alumno activo, que a través de la relación con el docente y con sus pares, construye conocimiento. El alumno es valorado como un ser portador de un saber propio, con un bagaje de conocimientos y habilidades anteriores al encuentro con el docente en el aula, que ha construido a lo largo de su historia personal, no sólo en su paso por el sistema educativo, sino también en sus relaciones cotidianas con pares y adultos. En este sentido, desde esta nueva forma de construir al sujeto alumno, éste adquiere un rol distinto en su paso por la escuela. No sólo encuentra allí un espacio en donde adquiere conocimientos, sino también un espacio en el que pone en juego y socializa sus conocimientos previos, un lugar en el que puede reflexionar, construir pensamientos, opiniones propias independientes de las que el docente tenga, un lugar en el que esas construcciones son tenidas en cuenta como válidas, como importantes, como formadoras de subjetividad. La escuela se transforma así en un espacio de reflexión y de expresión, de participación, de formación de identidades (igualadoras pero no homogeneizantes, sino identidades en donde las diferencias tienen lugar, las diferencias que expresan la especificidad de cada persona, que nos den cuenta de, como dice el sentido común, “cada uno es único e irrepetible”). En el difícil contexto socio-económico actual, la escuela debe promover una educación igualadora, la cual es una acción que hace posible la subjetivación y la introducción de un sujeto a otro universo de significación de modo tal de ayudarlo a construir su diferencia. La escuela tiene por delante la tarea de cambiar sus características de ser un dispositivo disciplinador y un espacio de producción e imposición de identidades homogéneas, de transformarse en un espacio que ponga a disposición de los sujetos “textos y lenguajes que los habiliten a hacer algo más que la mera repetición” (Duschatzky y Corea, 2002:93). Esto es conformar una escuela que funcione como ámbito de igualdad y libertad, de participación, de respeto por el otro, en definitiva, como un espacio en el que la ciudadanía se construya y se ponga en juego en cada momento, en las relaciones entre alumnos, entre ellos y los docentes, con los directivos. Para ello, abrir el espacio escolar al pensamiento crítico y al diálogo simétrico es fundamental. Esto es de real importancia si tenemos en cuenta que la escuela no sólo produce sujetos educativos, sino también y principalmente ha de construir *sujetos políticos y culturales*.

Bibliografía.

-CARLI, S.: *Educación pública. Historia y promesas*. En FELDFEBER, M.: “Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo. ¿Existe un espacio público no estatal?”. Noveduc. Buenos Aires. 2003.

-DUSCHATZKY, S. y COREA, C.: “Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones”. Ed. Paidós, Tramas Sociales. Buenos Aires. 2002.

-PAVIGLIANITI, Norma (1993): *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica*. Serie Fichas de Cátedra. OPFYL, UBA, Buenos Aires.